Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.º — Mahon, martes, 31 de Julio de 1888. — N.º 2124.

Correo de hoy

UN VOTO DE CALIDAD

EN PRÓ DE LA REPÚBLICA

Dios se lo pague á «La Epoca».

En su seccion *Paris Madrid*, publicada en el número de anoche, nos ha dado hecho y derecho un excelente artículo republicano.

Verdad es que, de algun tiempo acá, venia asímismo la Agencia Fabra prestándonos con los relatos y detalles del viaje de Carnot, idénticos servicios.

Hermoso espectáculo el ofrecido por el pueblo, el ejército y el clero de Francia, al reiterar sus expresos testimonios de adhesion al presidente de la República.

Pero no es esto lo que por el momento nos importa, siquier otro dia hayamos de conceder á tal viaje y á tan significativas manifestaciones toda la atencion que se merecen.

Lo que nos conviene y urge es reproducir lo que el corresponsal parisiense de «La Epoca» ha escrito á este sesudo diario, órgano el más autorizado y competente de los monárquicos á la antigua española.

Trátase en la correspondencia de la llegada de la reina Natalia á Paris, y dicese, entre otras cosas no menos edificantes, lo siguiente:

«Yo no pretendo aquí contrariar las ideas de nadie, ni hacer política que disuene de la que este periódico sostiene y defiende: hago constar los hechos, que son más poderosos que las teorías y las escuelas. Los reyes acuden á París, buscan en esta capital, esencialmente moderna, consuelo á sus penas, apoyo de la opinion á sus pretensiones particulares, publicidad universal de su vida privada, y sin pensarlo ellos mismos, dan la razon á los que en sus reinos los combaten.»

...¡A Paris! dice la reina Natalia, como lo dijo la reina Isabel destronada, como lo dice el príncipe de Gales cuando quiere ser quince dias independiente, como lo dijo el rey de Nápoles cuando quiso ser relativamente feliz con resignacion cristiana; como lo dice el emperador del Brasil cuando desea reposar del Imperio y ser aquí académico, literato y artista. ¡A Paris! que viene á ser, para asombro de nuestra edad, refugio y consuelo y centro de reunion de todas las personas en busca de desahogos...

La reina Natalia no ha oido palabras de consuelo hasta ayer; y esas palabras salen de todos los lábios al verla pasar sola, es decir, sin escolta ni guardia, acompañada de una amiga, como una particular, á lo largo de la Avenida del Bois de Boulogne, que parece con su larga fila de coches magníficos y de lujo increible, el centro de una capital aristocrática y distinguida como ninguna. Los transeuntes la saludan, con ese respeto que inspira la desgracia y con esa admiracion que produce la hermosura. —¡Qué elegante! —¡Qué hermosa!—¡Qué atractiva! Oye al paso, y debe pensar para sí que la libertad tiene sus encantos, y que aquí se la comprende y se la estima...

...Esta generacion republicana, que no ha conocido la monarquía y no concibe exigencias de corte, ni fuerza mayor que obligue á una mujer de bien á dejarse arrebatar un hijo adorado, siente y no razona, y le es poco simpático ese rey lejano que ha faltado á su mujer y á lo que á su propia dignidad debia...

¡La razon de Estado! ¿Qué nos importa á nosotros, habitantes de un pais libre y exento de preocupaciones...?

.....Pasará el tiempo, habrá guerras, cambiará la faz de Europa, se trasformará la manera de ser del mundo civilizado; pero la verdadera civilizacion, esa que consiste en la igualdad ante los afectos y en la equidad de los derechos, será eternamente francesa.»

De todo lo expuesto se deduce: que es una República donde tiene asiento y arraigo inquebrantables, la verdadera civilizacion, esa que consiste en la igualdad ante los afectos y en la equidad de los derechos. Que á la capital de dicha República van los reyes, destronados ó no, á dar la razon, sin pensarlo ellos mismos, á los republicanos que en las respectivas naciones combaten la institucion monárquica. Y que mientras en la monarquía española las clases distinguidas gustan de mantener, fomentándolas con el ejemplo las peores y más viciosas costumbres populares, en la democrática Francia hasta las clases humildes se hacen notar por su tolerancia, su amor al trabajo y su cultura.

Como si esto no fuera bastante, el clero, pese á los agravios anteriores, muéstrase adicto á las instituciones vigentes, y el ejército procede de igual manera, protestando de su horror á la política, y guardándose de todo género de suspicacias, exigencias ó imposiciones.

Reiteramos nuestra gratitud á «La Epoca», que ayer nos dió hecho un artículo esencialmente republicano.

(*El Globo* del 24.)

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 27.

Mientras la prensa se ocupa del sumario de la calle de Fuencarral y de las salidas de Varela, protestando indignada contra las deficencias del régimen carcelario y del procedimiento para enjuiciar criminalmente, el público, que no tiene periódicos en donde escribir, y que no puede entregarse á cierto órden de críticas, demuestra su disgusto á los oradores callejeros en los corros que se forman frente á las cárceles, y juzgado, discutiendo en las tertulias que los vecinos forman á la puerta de sus casas durante las primeras horas de la noche y promoviendo alborotos contra *Lola la Billetera* á pretexto de sus impúdicas exhibiciones.

No hay para que decir si el asunto toma vuelo desde el momento en que se manifiesta la hostilidad de la opinion por pretexto relativamente fútil, porque, en honor de la verdad, los primeros dias que la famosa *billetera* se dedicó á pasear al perro, la gente no sentia más que la curiosidad que puede inspirar... un perro, célebre por el suceso que le ha sacado á la *superficie;* pero la *niña* es procaz y descocada y las chuscadas de los transeuntes eran contestadas tan libremente que alguna vez habia de suceder lo que sucedió por fin.

Formóse un corro en la plaza del Progreso en torno de *Lola* y el *perro*, uno lanzó una chirigota, ella devolvió una mala contestacion que fué recibida con silbidos y denuestos, y la individua tuvo que refugiarse en un coche para huir del tumulto que amenazaba convertirse en motin. Esto mismo se repitió en la plaza de Anton Martin, y si no logra la moza entrar en el café de Zaragoza, seguramente hubiera tenido que sentir. De allí la sacó una pareja de guardias de órden público por la puerta que dá á la calle de Leon.

Estos hechos tienen indudablemente más importancia de la que revelan á primera vista, y no es extraño que se preocupen por ello personas que por el puesto que ocupan están obligadas á prevenir eventualidades que puedan dar lugar á trastornos. Que estas preocupaciones no son meras habladurías, lo demuestra un telegrama oficioso de San Sebastian, pero en el que se conoce claramente el deseo de satisfacer á la opinion, un tanto desconfiada por la declaracion de la formacion del sumario.

En el telegrama á que me refiero se dice que el Sr. Millan Astray seguramente no volverá á encargarse de la sub-direccion de la Cárcel-Modelo. Hay que advertir, hoy por eso digo que el telegrama es oficioso, que en el texto corto del despacho se dice tres veces lo mismo con diferentes palabras.

Qué participacion pueda tener en ello el Sr. Alonso Martinez, ó quien sea el que ha dado la noticia, eso no lo dice el telegrama.

⁂

La prensa alemana, con notoria injusticia, canta muchas veces la felidad de España bajo la paternal regencia de los Hapsbourgos, pero á veces con justicia tiene que confesar que estamos muy atrasados y que figuramos á la cola de las naciones cultas de Europa

En prueba de ello, allá va lo que á propósito de la tolerancia religiosa escribe la revista alemana «Espanien».

«La altura de una civilizacion está en relacion directa de la eficacia de las garantías personales. En Rusia todo individuo depende del capricho de cualquier polizonte, cuya denuncia ó delacion puede ser motivo de que la persona fuera enviada *por camino administrativo* á Siberia, sin proceso ni siquiera sin que supiera por qué. En Suiza, al revés, reina entre los ciudadanos la confianza más absoluta en la justicia y cada uno se apresura á ayudarla donde y como pueda.

¿Y en España?... Al leer solo la Constitucion del Estado y las leyes del pais, parece que está al nivel de la Europa civilizada, pero... todos sabemos que todas estas bellas cosas son letra muerta y no tienen nada que ver con la realidad, y esto es bien triste; omnipotencia del caciquismo, invasion de influencias bastardas en la administracion, la justicia y hasta en las conciencias: un absolutismo verdadero, peor á veces que el de los czares de Moscou.

En el imperio moscovita, por ejemplo, no exige nadie que los que no tengan la religion del Estado se inclinen descubiertos al pasar las procesiones religiosas, mientras que en España, y al terminar el siglo XIX, el Tribunal Supremo há dictado una sentencia que obliga á todos, librepensadores y los que no sean católicos y romanos, á reverenciar actos de la religion que goza el monopolio en el país, bajo pena de *dos años cuatro meses y un dia de prision.*

¿Y la Constitucion?... Dice lo contrario, ó sea que nadie está obligado en España á reverenciar actos de un culto que no fuera el suyo. ¿Cuándo seguirán los españoles el ejemplo de los Estados-Unidos de América enseñando á los niños en los colegios la Constitucion del Estado para que sepan sus obligaciones y rechacen los atropellos dentro de sus derechos constitucionales?

Conste que en España no han llegado á ser una realidad las garantías personales prometidas en la Constitucion, merced á los abusos incalificables contra las personas que no se ponen bajo la tutela de un condottiere...

Asi, pues, comprendemos y aprobamos que nuestro querido amigo D. Adolfo Bergamann haya tomado la resolucion de dejar á España para buscar en Marruecos mayores garantías para su persona y sus bienes.»

⁂

El dia no da hoy nada de particular: las salidas de Varela han traido á la memoria el artículo en «El Imparcial» titulado «Influencias» y vuelve de nuevo á preguntar la gente: ¿quién sacaba al condenado de su celda? ¡Vaya V. á averiguarlo!—*R.*

De *La Publicidad*:

París 25 julio.

La crisis de noticias importantes es cada dia más aguda. Hay que acudir para poder escribir algo á las sesiones de la Cámara inglesa á la entrevista de los dos emperadores,—que no ha de dar ningun resultado, como he previsto y como se ha repetido,—ó á la guerra aduanera con Italia.

Es casi evidente,—á pesar de lo que en contrario digan los periódicos que reciben órdenes de la consulta,—que el señor Crispi quiere mantener un estado de frialdad en las relaciones de Italia con Francia, cooperando por este medio á los propósitos de la triple alianza. Los periódicos italianos sacan á cada momento la italofobia, de los franceses que no es cierta; hay la justa desconfianza que impone la manera de ser del nuevo reino para con los diferentes Estados que le rodean. Es un hecho que el Sr. Crispi fué quien denunció el tratado, quien despidió al negociador que la República mandó á Roma, y quien en las notas cruzadas ha usado la forma seca é irreconciliable de un *ultimatum*. En las condiciones actuales, el comercio italiano, sale perjudicado tanto como el comercio francés, y el señor Crispi habrá de rendirse al clamoreo de las provincias del Norte, las más trabajadoras de la península, que protestan contra el modo de ser actual.

Porque es el caso que la tarifa aduanera se absurda, ya que no se

acomoda al tráfico, y mal puede suplir al tratado que falta cuando no responde á un estudio racional de los cambios entre los dos paises.

Ya he tratado de las rectificaciones que de todos lados se han hecho á la insensata novela del desarme fraguado contra Francia en la entrevista de los dos emperadores. Tambien me parece haber dicho, antes de la reunion de Peterhof, que lo único que podian tratar el czar y Guillermo II sería del conflicto búlgaro, aunque acerca de este punto tampoco podian decir nada nuevo, ya que la cancillería alemana jamás se habia opuesto á que Rusia hiciera cumplir las estipulaciones del tratado de Berlin. El czar no ha de pedir nada á Alemania si quiere intervenir en Bulgaria; el caso es tan sencillo que á todo el mundo se le ocurre que si no ha ido á Bulgaria es sencillamente porque no ha querido, y no por carecer de la benevolencia de Alemania, cuya cancillería ha dicho y repetido que consideraba un atentado al convenio de Berlin la anexion de Rumelia y un hecho absolutamente irregular la eleccion del príncipe de Coburgo.

El czar ha temido provocar directamente un conflicto en los momentos actuales; ha hecho lo posible por inducir á la Puerta á que restableciese el *statu quo, ante*, como la propiamente perjudicada, ya que se le ha tomado un territorio. No siendo así permanece dispuesto á intervenir, cuando una crisis interior facilite, ó mejor haga indispensable la presencia de un poder respetable y pacificador en el Principado.

Guillermo II no ha podido llevar á Peterhof ninguna solucion; el czar que no tiene en su huésped un aliado, no se meterá, porque así se lo aconseja, en lo que hace dos ó tres no ha querido emprender, es decir en la intervencion armada; y por otra parte Guillermo II, que hace pública profesion de fé en su canciller, no ha de dar mas que consejos en esta cuestion de Oriente, en la cual el imperio aleman nada ha querido hacer jamás, dejando que Austria y Rusia se las compongan.

En la Cámara de los Comunes se discute el *bill* nombrando una comision judicial para investigar la verdad de las acusaciones hechas á mister Parnell de su connivencia con los dinamiteros irlandeses. El gobierno inglés y los liberales unionistas que le apoyan, han hecho una hábil maniobra parlamentaria, englobando la acusacion general contra la *Liga agraria*; y así como el jefe de los nacionalistas queria que se investigase únicamente si eran auténticas ó apócrifas las cartas á él atribuidas y publicadas con intencionados comentarios por «The Times» va á resultar que por el *bill* se emprenderá una informacion sobre la *Liga* que va á durar, de seguro dos ó más años, y que no probará nada de lo que los irlandeses autonomistas desean, y es que son realmente apócrifas las cartas del «Times» en que M. Parnell aparece amigo y colaborador de asesinos.

Pero aun suponiendo que Parnell no puede arrojar el sambenito, que le han puesto, lo cierto es que la resistencia de Irlanda no cede ni muestra tendencia á ceder.

Despues de un período de relativa calma se han reanudado los deshaucios de colonos que no quieren pagar sus arrendamientos, con la misma terquedad de otros tiempos.—*H.*

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

París 27.

Los despachos de Stokolmo acerca del recibimiento que ha obtenido en aquella capital el emperador de Alemania son contradictorios.

Un telegrama que publican hoy los periódicos franceses, pretende que la acogida dispensada al soberano aleman fué extremadamente fria.

Añade que la concurrencia de curiosos fué muy numerosa, pero que no se oyó un solo viva.

Viena 27.

Las medidas adoptadas por el gobierno austriaco para dar fuerza en la Bosnia y la Herzegovina al elemento cristiano, siguen dando excelentes resultados. Numerosas familias mahometanas abandonan aquellas comarcas dirigiéndose á Turquía.

Lóndres 27.

El doctor Morell Mackenzie, que como es sabido asistió al emperador Federico, ha publicado hoy una carta informando á los editores y libreros ingleses que perseguirá judicialmente á los que publiquen la traduccion inglesa de las cartas de los médicos alemanes que se ocuparon de la enfermedad del difunto monarca en términos desfavorables para el especialista de Lóndres.

Las declaraciones hechas por aquéllos continúan dando lugar á animados comentarios, particularmente en los centros científicos, y el doctor Mackenzie, por altas consideraciones, desea evitar nuevas polémicas, sobre todo cuando razones de prudencia le vedan en estos momentos romper el silencio.

Lóndres 27.

«The Standard» manifiesta hoy que el emperador Guillermo, deseoso de arreglar la cuestion de Bulgaria, trató de persuadir al czar sobre la conveniencia de que aceptase la candidatura de su cuñado el príncipe Waldemar de Dinamarca para el trono de Bulgaria.

Dicho príncipe, como es sabido, está casado con una princesa de la casa de Orleans, que es prima del príncipe reinante Fernando de Coburgo.

Waldemar renunció antes dicha corona y se duda que la acepte ahora.

Nueva-York 27.

La comision nombrada por el Congreso de los Estados-Unidos (ambos cuerpos colegisladores) para abrir una informacion acerca de la inmigracion á esta república, ha emitido un notable informe de gran interés para las naciones europeas que envian aquí numerosos emigrados.

Dice que no puede menos de reconocerse que las condiciones de la inmigracion son en extremo funestas y abusivas.

Denuncia el hecho de que nuestros agentes diseminados por Europa y principalmente por Alemania, Hungria é Italia, reclutan campesinos incautos que, seducidos por falaces promesas aceptan billetes de pasaje.

Añade que la mayor parte de estos no encuentran el trabajo en América y se ven condenados á espantosa miseria.

De las estadísticas resulta que una tercera parte de estos inmigrantes tienen que regresar á su pais despues de sufrir el más cruel desengaño.

La comision, inspirándose en un laudable sentimiento de humanidad y de justicia, propone que se ponga remedio á este estado de cosas.

París 27.

«El Diario de los Debates» publica un importante despacho de Berlin.

Dice que allí corre muy acreditado el rumor de que el príncipe de Bismarck, cuyas fuerzas se debilitan de dia en dia á causa de sus achaques, ha declarado que está resuelto á abandonar en breve los negocios y que se cree que su hijo Herberto está ya completamente preparado para tomar la direccion de los mismos.

París 27.

Continúa la tendencia de alza en nuestros mercados de trigos de París, á consecuencia del mal aspecto que presentan los sembrados por la falta de calor que ha retrasado la madurez del trigo.

En cambio en los Estados-Unidos se advierte alguna baja en dicho artículo, gracias á la buena cosecha.

La de Inglaterra, conforme hacian prever los telegramas anteriores, será mala, lo cual produce cierta elevacion en los precios.

París 26, 6 t.

París.—Menabres, representante de Italia, ha entregado á Mr. Goblet la nota que su gobierno ha dirigido á todas las potencias sobre la cuestion de Massuah, en la cual se hacen declaraciones con sujecion á lo prescrito en el tratado de Berlin.

En dicho documento se notifica á las potencias que Italia ha tomado definitivamente posesion del territorio de Massuah.

Madrid 28, 7 t.

París.—Se ha verificado la manifestacion de los huelguistas, los cuales han recorrido algunas calles cantando la «Marsellesa» y otras canciones populares y boulangeristas.

Los manifestantes cruzaron la plaza de la Bolsa, dirigiéndose á la calle de Montmartre, sin provocar ningun incidente desagradable.

Madrid 28, 9 n.

Posterior á los anteriores telégramas, se ha recibido otro de París, en el que se dice que la manifestacion huelguista, terminó con una colision grave entre los manifestantes y la policía, de la que resultaron muchos heridos, entre éstos un agente de policía, que lo ha sido de gravedad.

Han sido presos muchos de los alborotadores.

El emperador Guillermo ha salido de Stokolmo para Copenhague.

Madrid 28, 11 n.

Un jefe de la Guardia civil ha detenido en la frontera hispano-francesa á dos caballeros que venian vigilados desde Nueva-York por la policía consular española.

Estos caballeros son filibusteros cubanos y traian á España una mision secreta que cumplir.

Les han sido ocupados papeles importantes.

Se llaman F. Mendez uno y Brossor otro: el primero es español y el segundo inglés.

El gobierno cree que ha hecho una captura de mucha importancia, que le permitirá llegar á grandes descubrimientos.

Asimismo se muestra muy satisfecho del celo é inteligencia de nuestros funcionarios en los Estados-Unidos.

Madrid 28, 11-30 n.

Se asegura que ha fracasado el primer intento para conseguir que el Vaticano apruebe la reduccion del presupuesto del culto y clero.

A pesar de esto se insistirá en las negociaciones.

El ministro de Fomento ha impuesto fuertes multas á las empresas de ferrocarriles por faltas cometidas en el servicio.

Los centros consultivos habian dictaminado en contra de estas multas; pero el señor Canalejas, no solo las ha impuesto, sino que insiste en que se hagan efectivas, estando dispuesto, segun dicen sus amigos, á dejar el ministerio antes que ceder en este punto.

Madrid 28, 11-35 n.

En las elecciones de diputados á Córtes por Madrid, que principiarán mañana, el Sr. Ducazcal no presentará pliegos de interventores.

Se asegura que á este candidato le votarán algunos republicanos.

Los señores Pi, Castelar y Salmeron, aconsejarán á sus respectivos amigos que no voten al señor Ducazcal. Y los señores Salmeron y Pí les aconsejarán además que, no habiendo candidato republicano, se retraigan.

Madrid 28, 11-40 n.

Un dependiente de la pastelería situada en la calle de Lavapiés, 21, ha declarado hoy ante el juzgado que instruye la causa de la calle de Fuencarral, que la noche de San Isidro y en el puesto que tuvo en la pradera «Matilde la Torera», sirvió á Varela, teniendo con él una cuestion por negarse á pagar el gasto.

Esta declaracion se debe á una comparecencia de don Luis Oliver, redactor de «El Resúmen».

Mañana se efectuará un careo entre el testigo citado y el Varela.

Se confirma que Varela salió de la cárcel durante su condena.

Madrid 29, 2 mda.

La «Gaceta» publica una ley concediendo un plazo para retrotraer las fincas embargadas por la Hacienda.

Tambien publica la ley concediendo derechos pasivos á los torreros de faros.

Igualmente aparece en la «Gaceta» un decreto jubilando por imposibilidad física al catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia D. Eduardo Perez Pujol.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se autorizó á D. Guillermo Pons Pons para construir una casa en un solar de su propiedad situado en la calle del Conde de Lannion en el pueblo de San Luis.

Se autorizó á D. Antonio Federich Orfila para practicar varias obras en la fachada de la casa número 49 de la calle del Arraval.

Se autorizó á D. Gregorio Femenias para levantar una pared en una casa de su propiedad lindante con la cuesta del *Moret* sujetándose á las condiciones fijadas por la comision de policía urbana.

Se autorizó a D. Bartolomé Gonzalez para reconstruir la casa número 8 de la calle de Montañez, sujetándose á las condiciones fijadas por el señor Ingeniero de obras públicas.

En vista de lo manifestado por los albaceas de D.ª Juana Adelaida Cardona se acordó que la comision de obras públicas comprenda en su informe si procede la expropiacion de dos fincas cuyos dueños no se han conformado con el justiprecio hecho y que son necesarias para agregarlas al Hospital Civil.

Enterado el Ayuntamiento de las disposiciones de la real órden de 22 del corriente sobre aforo de alcoholes, acordó no hacer uso de las facultades que se le conceden por el art. 30 de aquella.

Se acordó conceder 15 dias de licencia al oficial tercero de secretaria D. Lucas Carreras.

Se aprobó la cuenta del producto de cédulas personales espedidas durante el año económico último.

Se acordó que desde primero del

mes de Octubre próximo se trasporten las reses muertas, desde el matadero á las carnicerias en carros cerrados y ajustados al mode lo que fijará la Corporacion.

Se acordó destinar el producto del baile de Llumesanas á obras públicas del mismo caserio.

Y se levantó la sesion.

En el vapor «Nuevo Mahonés» que ha salido esta mañana para Argel ha sido embarcado el sujeto que por telegrama del señor Cónsul de aquella plaza fué detenido en esta ciudad por sospechas de ser autor de un alzamiento de depósito con perjucio de acreedores.

—

Por el correo de hoy hemos recibido atento B. L. M. de despedida del Sr. Madrid Dávila, Cobernador civil de esta provincia.

Agradecemos al Sr. Madrid Dávila las afectuosas palabras que en el mismo nos dirige y puede contar con la reciprocidad de nuestros sentimientos.

—

En el vapor-correo de hoy ha llegado á esta ciudad el Comisario de guerra de esta plaza.

—

No podemos menos de aplaudir el acuerdo tomado hoy por nuestra Corporacion municipal, disponiendo que desde 1.° de Octubre las reses muertas se trasporten desde el matadero á las carnicerias en carros cerrados.

Es una mejora que hace tiempo reclamaba la cultura de esta ciudad.

—

Ha fallecido en Palma el Comisario de Marina de aquella comandancia D. Leoncio Lopez.

—

En la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido se ha recibido la credencial de aspirante de 3.ª con el haber de 750 pesetas, á favor de D. Juan Mesa y Vinent, que prestará el servicio de auxiliar de la Caja de dicha dependencia.

*
* *

Tambien se ha recibido en dicha Administracion el nombramiento de aspirante de 2.ª con 1000 pesetas de haber á favor de D. Pedro Sintes y Pons.

—

El dia 26 del actual se encargó interinamente del mando superior civil de esta provincia, el Diputado provincial D. José Socías y Gradolf.

—

Segun el articulo 11 de la Real órden del Ministerio de Marina inserta en la Gaceta correspondiente al dia 27 del actual, se nombrará en cada puerto por la Autoridad local de Marina una Junta compuesta de tres patrones de reconocida competencia, para la vigilancia del material flotante de las embarcaciones dedicadas al pequeño cabotaje y á la pesca en nuestras costas.

—

Leemos en «El Isleño» de ayer:

La pintoresca villa de Pollensa que tiene en su historia una página gloriosa, con haber rechazado valerosamente el ataque de los turcos en 1550, prepara en conmemoracion de este heróico esfuerzo, y en obsequio de su patrona Nuestra Señora de los Angeles, notable fiesta cívico-religiosa, para el jueves de esta semana 2 de agosto.

A dar animacion á los festejos concurrirán numerosos expedicionarios menorquines, que partirán de Ciudadela en el vapor «Santiga», cuyo buque desde hace poco mantiene relaciones comerciales entre ambas poblaciones con probabilidades de prosperidad; y tambien concurrirán no pocos vecinos de los pueblos comarcanos y aun de esta capital, pues si en años anteriores acudieron, mayormente irán en el actual sabiendo se ha desplegado gran interés para que los festejos sean lucidos.

El programa de éstos será el siguiente:

Dia 1.° de Agosto

Recepcion en el puerto de los expedicionarios menorquines, á la que concurrirá la música del pueblo y presidirán las autoridades.

Al anochecer se cantarán solemnes completas y música en la plaza, soltándose un bonito Montgolfier.

Por la noche funcion de zarzuela en el Teatro de verano que al efecto se ha improvisado.

Dia 2

Al amanecer Diana por las músicas que recorrerán la poblacion.

A las diez misa mayor cantada á toda orquesta, siendo el panegirista don Antonio María Alcover.

Por la tarde, despues de cantadas vísperas, solemne procesion, en la que se llevará en triunfo la Patrona.

Despues se efectuará el simulacro conmemorativo del ataque de los turcos y defensa heróica del vecindario.

Al anochecer solemne «Te-Deum» en la iglesia parroquial.

Durante el resto de la noche se soltarán otros globos y se quemarán vistosas piezas de artificio, alternando en la ejecucion de piezas escogidas la música del pueblo y la de Ciudadela que acompañara á los espedicionarios.

*
* *

La Administracion de Propiedades é Impuestos ha declarado fuera de circulacion legal en esta provincia, las cédulas personales del anterior ejercicio de 1887-88, con arreglo á lo que dispone el art 25 de la Instruccion vigente de dicho impuesto.

*
* *

La Intendencia militar anuncia subasta para el 4 de Setiembre próximo con objeto de contratar el aceite y carbon necesarios durante un año en las factorías del Distrito, para atender al suministro del Ejército

El acto será simultáneo en Palma y Mahon.

*
* *

Durante el mes de Agosto vencen pagarés, á los compradores de Bienes nacionales de esta provincia, por valor de 1575'71 pesetas.

—

En virtud de las últimas leyes militares el contingente de los ejércitos de las naciones de primer órden de Europa, es el siguiente:

Inglaterra, 1.200.000 hombres.
Austria Hungría, 3 000 000.
Francia, 6.000 000.
Italia, 3.000.000
Alemania, 6 408 000.
Rusia, 6.506.000.

El total de los efectivos en tiempo de paz es de 3 920 000 hombres; el efectivo de guerra, de 16 millones de hombres, sumando los presupuestos militares 3 500 millones. Con las actuales leyes, el total llegará á ser de 19 millones de hombres.

—

Pasageros llegados en la mañana de hoy en el vapor correo «Menorca» fondeado á las 5 y procedente de Palma.

D. Antonio Ferrer y esposa, José Lamor, José Freixa, Benito Pascual, Florentina Rodriguez, un comisario, señora y 3 hijos, Juan Alonso, Deogracia Gonzalez, 2 capitanes, un soldado.—Total 16.

—

A las ocho y media de la noche de ayer y á la avanzada edad de 76 años, falleció en esta ciudad la virtuosa señora D.ª Martina Femenias y Femenias, madre de nuestros amigos D. Jaime y D. Juan Moysi y Femenías.

El entierro ha tenido lugar á las seis y media de esta tarde habiendo asistido al mismo numeroso y lucido séquito.

Nos asociamos de corazon al natural dolor que embarga á la apreciable familia de la finada por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

—

BOLSA DE MADRID

30 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo. .	71'450
4 por 100 amortizable . . .	87'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'250

—

BOLSA DE BARCELONA

30 de Julio, 5'10 t.

4 por 100 interior.	71'520
4 por 100 exterior.	74'150
4 por 100 amortizable . . .	86'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	102'120
Banco Hispano Colonial . .	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	54'370
Id. Norte	60'000
Id. Orense.	12 370

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	10 rs. paga alcista.
Exterior	10 id.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	754'9	28'3	25'0	S......	Brisa.	Despdo.
3 t.	758'7	30'0	24'4	Id.	Id.	Id.

Temperatura máxima. 31'7°
Id mínima.. 21'2°

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Ignacio de Loyola fundador.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santa María.

Santo de mañana
San Pedro Ad-Víncula y San Felio mártir.

Crónica marítima.

Buques entrados
Dia 31

De Palma v. «Menorca,» cap. don José Caldés, con 16 trip., 16 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados
Dia 31

Para Barcelona berg. gol. «Raimunda», cap. D. Gabriel Olivé, con 9 trip. y azúcar.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Palma 31, 2 t.

Madrid 30 por la noche.—Mañana se espera se publicará la resolucion tomada por el Consejo de Marina con respecto á la construccion de los cruceros. Se cree se adjudicará su construccion á una casa de Cádiz por ser la que ofrece mayores garantías que otra alguna.

Palma 31, 2 t.

Madrid 30.—El Sr. Castelar marchará mañana miércoles para Avila y por Octubre irá á Barcelona regresando á Madrid por Noviembre.

El Sr. Terreros ha conferenciado estensamente con el Sr. Capdepon.

Anuncios preferentes

D. José Lon Albareda, Comendador de número de la real órden de Isabel la Católica, de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administracion civil y Delegado del Gobierno de S. M., etc., etc.

Hago saber: que á fin de poder hacer más fácil lo dispuesto en mi edicto de fecha 17 del corriente y para aclarar ciertas dudas que se me han manifestado, debo hacer presente que de ningun modo se trata de nada que pueda ser indecoroso ó causar perjuicios á una clase que merece respetos y consideraciones. Entiéndase bien se trata de hacer lo que se dispone en las ya citadas órdenes oficiales, lo que se ha hecho en todas las importantes poblaciones de España y lo que está dando muy buenos resultados, tanto para la clase de sirvientes, que ve asegurados sus derechos, como para los amos que adquieren completas seguridades.

Sépase pues que por ahora, solo se trata de la inscripcion de los sirvientes y una vez hecha ésta operacion se procederá á la entrega de *cuadernos domésticos*, sin que tenga que pagarse ninguna clase de derechos, ni á la inscripcion ni nunca más, pues solamente tendrá que abonarse el precio del cuaderno, que no escederá de ninguna manera de la cantidad de 2 reales vellon.

Este será el único gasto que tengan que hacer las personas que por la ley deban inscribirse sin estar sujetas á ninguna clase de compromiso más que los que establecen las leyes.

Todas las personas que puedan abrigar algunas dudas para el establecimiento de este servicio, pueden contestar en la seccion de seguridad de esta Delegacion donde serán atendidas.

Mahon 31 Julio 1888.—José Lon.

El Comandante Militar de *Marina de la provincia de Menorca, Capitan del puerto de Mahon, etc., etc.*

Hace saber: Que por R. O. 7 del corriente, se dispone que los vapores mayores de cien toneladas de registro, procedentes de Francia y Argelia, que se dirijan á puertos de Italia, presenten el ordinario manifiesto de carga prescrito en el artículo 55 del Reglamento de Aduanas, en lugar del de salida visado por la Aduana Estrangera. Siendo obligatorio la presentacion de este manifiesto para los buques de vela de cualquier cabida y para los vapores de cien toneladas ó ménos de registro, procedentes de Francia ó Argelia, no concurriendo respecto á éstos buques, la circunstancia que concurre en los de gran cabida. Lo que se anuncia para conocimiento de los navieros, capitanes, patrones y demás á quienes pueda interesar. Mahon 31 Julio 1888.—Emilio Hédiger.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

D. José Lon y Albareda, Comendador *de número de la Real órden de Isabel la Católica, de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administracion civil y Delegado del Gobierno de S. M., etc.*

Hago saber: Que en cumplimiento á lo que dispone el art. 141 del Reglamento vigente de Seguridad y Vigilancia, mandado cumplir por Real Decreto de 18 de Octubre de 1887, y por repetidas Circulares y Real órdenes, esta Delegacion para observar cuanto se dispone por la superioridad, ha dispuesto que el dia 30 del corriente se presenten en dicho Centro y en la seccion de Seguridad y Vigilancia, todos los individuos ó individuas que deban inscribirse en las clases que á continuacion se expresan: Sirvientes de casas particulares, camareros de fondas, hoteles, casas de huéspedes, casas de dormir, cafés, tabernas, villares y toda clase de establecimientos análogos, sirvientes y sirvientas de estos mismos establecimientos, porteros, cocheros, lacayos, mandaderos al servicio de empresas particulares y todos aquellos que disfrutando un salario y sin prestar servicios propios de las artes y oficios habiten, ó sirvan en cualquier concepto en casa de sus amos.

Siendo altamente necesario á la Autoridad que suscribe llevar á cabo este servicio, primero, porque así se dispone y así lo manda la Ley, segundo por considerarlo de gran interés para la poblacion, espero que se prestará por todas las personas interesadas, dadas las escelentes condiciones de cordura y respeto a la Ley de los habitantes de esta isla, la cooperacion y la ayuda precisa para que pueda realizarse lo mandado, sin tener que acudir á medios sensibles ó á medidas que aunque autorizadas por las leyes y dispuestas para estos casos son siempre desagradables de ejecutar.

El vecindario todo debe tener decidido empeño en que se normalicen todos aquellos servicios que estando al amparo de la Autoridad proporcionan grandes ventajas y son además garantía perfecta de órden y seguridad.

Las horas establecidas para proceder á la inscripcion serán desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia.

Terminado el plazo de diez dias que se concede desde la fecha de este edicto, se procederá por los agentes de mi mando á un escrupuloso y detenido exámen en averiguacion de las personas que no hayan cumplido con lo que aquí se previene; debiendo advertir que terminado este plazo serán responsables los dueños tanto de casas particulares, como de establecimientos públicos donde existan personas que deban estar sujetas á lo que la Ley previene, y no hayan cumplido con lo mandado en este edicto.

Posteriormente se darán á conocer al público las medidas que se adopten por esta Delegacion, una vez terminada que sea la inscripcion, á que ahora se va á proceder.

Deséchense temores infundados, porque sólo se trata de organizar y reglamentar los servicios, poniendo al amparo de la ley toda clase de justas pretensiones y derechos, colocándonos al mismo tiempo á la altura que se encuentran hoy todos los paises que se rigen por Leyes y Reglamentos convenientes, acatándose tambien de este modo lo que se há dispuesto por el Gobierno de S. M. en los Reales Decretos de 26 de octubre de 1886 y 18 de Octubre de 1887, al crear la Direccion general de Seguridad y Vigilancia y al aprobar sus Estatutos. Mahon 27 Julio 1888.—El Delegado, José Lon y Albareda.

Para vender

Lo estan en Villacárlos las fincas siguientes:
Una casa en la calle de Stuard núm. 14.
Un solar en la calle de la Fuente núm. 14.
Un huerto en la calle de San Jorge.
Otro id. en la calle de Bellavista.
Dos cuevas situadas en el muelle de Calafons.
Informarán en la misma villa, calle Mayor núm. 8.

Sin adulacion ni pomposos anuncios

POR PRIMERA VEZ

En el comercio de Francisco Simarro, plaza del Cármen n.° 9, avisa al público que se dedica á la venta de un sin número de artículos, los cuales se venden á bajo precio.

PERO SIN PÉRDIDA NI ADULACION

✝

D.ª MARTINA FEMENÍAS Y FEMENÍAS

VIUDA DE MOYSI

Falleció á las 8 y media de anoche

á la edad de 76 años

E. P. D.

Sus hijos, hijas, hijas políticas, hermano, nietos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 6 y media de esta tarde, dándose el duelo por despedido.

Casa mortuoria, San Fernando 14.
Mahon 31 Julio 1888.

REVISTA BALEAR DE CIENCIAS MÉDICAS

(Medicina, Farmacia, Veterinaria)

Organo del Colegio médico-farmacéutico DE PALMA

Se publica los dias 15 y último de cada mes en cuadernos de 32 páginas y va ilustrada con grabados siempre que los trabajos lo requieran para su mejor inteligencia.

Precio de suscricion, anticipado en España y Portugal: 12 pesetas al año.

Se admiten suscriciones en casa del corresponsal en Mahon D. PABLO FABREGUES, Infanta 3, y en Ciudadela, imprenta de D. SALVADOR FABREGUES.

En venta

Lo está un coche-galera de 4 ruedas en muy buen estado.
Informarán, calle del Castillo número 134.

Sociedad anónima
Industrial Mahonesa—Mahon.

Habiendo acordado la Junta general, en sesion de 27 del corriente, la distribucion del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo desde el dia 30 del actual hasta el dia 5 del próximo Agosto inclusive, de nueve á una en el despacho del infrascrito, calle Deyá núm. 19. Dicho pago se efectuará mediante la presentacion del cupon núm. 8.

Mahon 28 julio de 1888.—El Director, J. Martorell y Caules.

En venta

El domingo 12 de Agosto á las 11 de la mañana se venderán en licitacion verbal en el despacho del notarie D. José Vinent si las posturas acomoden á su dueño, catorce quinceavos de tres casas contiguas éstas en esta ciudad y calle de San Juan núms. 20, 22, 24, 26 y 28, arregladamente á las condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder de dicho notario.

Sirviente

En la imprenta de este periódico informarán de uno que desea hallar colocacion en clase de criado. Sabe cuidar de coche y caballo.

Para vender

Lo está en esta ciudad la casa de la calle de la Infanta núm. 21.
Mitad de la de la calle de San Fernando núm. 35.
Informarán en la calle de Deyá núm. 1, 1.°

En la calle Nueva número 18 se necesitan operarias para géneros de punto.

MÁQUINAS PARA COSER de lance

Se venden á plazos y al contado, desde el ínfimo precio de 8 duros, en la nueva cerrajería de la calle Portal de Mar núm. 3.

En la misma se arreglan y componen máquinas de todos sistemas.

TARGETAS DE VISITA
Imprenta de El Liberal

Se desean Regentes para dos farmacias que se han de establecer en esta ciudad.

INFORMARÁN:

DROGUERÍA DE D. MARTIN VALLS.

DROGUERÍA DE D. FRANCISCO THOMÁS.

Fábregues impresor, Mahon Nueva, 25,